

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

<b>1. Número del contrato</b> 936 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 17710706
<b>7. Objeto del contrato</b> Indique el objeto del contrato: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia , apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y articulación territorio del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.		<b>8. Lugar de ejecución</b> GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1.Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	En el marco del presente mes se trabajó en lo siguiente: Se incide con la institucionalidad de tal manera que se logra la cista de: FAO se generó espacio de articulación que impulse el acompañamiento en relación con un taller teórico-práctico de herramientas digitales que facilitan el trabajo y también hechura de bloques nutricionales para bovinos, para la población firmante y comunidad interesados en el taller. la UNIAMAZONIA San José del Guaviare, esta visita permitió poder construir un intercambio de conocimiento proyectando que los estudiantes de la universidad pueden hacer sus prácticas de campo en las unidades productivas al interior del ETCR. En esta vez visitaron 30 estudiantes a unidades de caña panelera y mosca soldado-negra de la cooperativa COOJAPAL.  Gobernación, se realiza el acompañamiento en la visita de la secretaria de salud departamental, en poder poner la problemática ambiental y de salud en relación con las afectaciones por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). En este espacio se pudo identificar la afectación al igual se realizan las recomendaciones pertinentes.  Misión de Naciones Unidas brinda acompañamiento a todos los procesos encaminados al cumplimiento de las 4 líneas estratégicas del programa PRI.
2	2.Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respetiva implementación.	Si	En relación con el presente mes. Se brindó apoyo a los procesos de pedagogía del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante la participación en un espacio de socialización orientado a la firma de los planes de reincorporación individual, esta jornada permitió conocer y analizar las actualizaciones técnicas, metodológicas y operativas dirigidas a fortalecer la formulación, suscripción, seguimiento y evaluación del plan. La actividad, desarrollada por los profesionales facilitadores, contribuyó al fortalecimiento de la comprensión y apropiación de las líneas estratégicas, enfoques y componentes del Programa, favoreciendo una implementación más articulada y coherente a nivel territorial. Asimismo, permitió resolver inquietudes, unificar criterios de intervención y reafirmar los compromisos institucionales frente al acompañamiento integral a las y los firmantes de paz, de esta forma se menciona la selección de acciones con la cual se debe realizar en la vigencia 2026, en este mismo marco, se participó en las actividades programadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
3	3.Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigido a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	En este contexto, se propicia espacios de concertación y articulación con la FAO, en el cual se establece acompañamiento en relación con un taller teórico-práctico de herramientas digitales que facilitan el trabajo y también hechura de bloques nutricionales para bovinos, la UNIAMAZONIA San José del Guaviare, intercambio de conocimiento proyectando que los estudiantes de la universidad pueden hacer sus prácticas de campo en las unidades productivas al interior del ETCR. Gobernación, se realiza el acompañamiento en la visita de la secretaria de salud departamental, en poder poner la problemática ambiental y de salud en relación con las afectaciones por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Estas acciones estuvieron encaminadas a fortalecer las capacidades individuales y organizativas, garantizar una adecuada articulación interinstitucional, promover la sostenibilidad de las iniciativas y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en los procesos de reincorporación social, económica y comunitaria.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
936 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Si	<p>En la vigencia, se generan dudas en tres aspectos, resolución número 0744 de 2026 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 1797 de 2023 modificado por el artículo 1 de la Resolución 146 de 2025."</p> <p>Artículo 1. Modificar el artículo 7 de la Resolución 1797 de 2023, modificado por el artículo 1 de la Resolución 0146 de 2025, en el sentido de modificar el requisito establecido en el numeral 4, el cual quedará así: artículo 7. Requisitos de acceso al suministro económico de alimentación. La persona en Proceso de Reincorporación podrá acceder al Suministro Económico de Alimentación en la medida que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>4- No tener un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos superiores a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (Salario Mínimo Vital).</p> <p>Parágrafo 1. La aprobación del desembolso del Suministro Económico de Alimentación dispuesto en la presente resolución estará sujeto a los procedimientos administrativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Acceso a tierras lo cual los colectivos del sector no avanzan con garantías de tenencia de tierras en el desarrollo de la sostenibilidad económica en el marco del PRI. Acciones seleccionadas para la vigencia.</p>
5	Si	<p>En el presente mes de abril, se participó en acciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la gestión articulada con entidades del orden nacional y territorial, y la consolidación de espacios de diálogo y concertación que faciliten la implementación efectiva de las estrategias de reincorporación en los territorios. se han articulado los procesos con directriz del SNR, CNR y ARN, todo encaminado al cumplimiento de los planes de reincorporación del PRI por cada firmante, puesta en marcha con firmantes y facilitadores en territorio.</p>
6	Si	<p>Para la vigencia del mes de abril, se participó:</p> <p>*Cimitarra, Santander, al encuentro de estudiantes del 8 al 18 en actividades de la Federación de Ganadería ECOGAN, esto en relación con la línea de reincorporación económica del PRI.</p> <p>*Visita por parte de la secretaria departamental al Espacio Territorial de Colinas, donde revisaron las plantas de aguas residuales PTAR y Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP, en las que dejaron recomendaciones y una ruta a solicitar por la comunidad a la secretaria departamental.</p> <p>*Socialización del taller hacia la organización COOJAPAL en el proyecto de sostenibilidad de la Agencia ARN. En ejecución con la FAO como operador.</p> <p>*participado en reuniones virtuales y cursos con la Asociación COLNODO, esto con el fin de presentar a una convocatoria en fortalecimiento a la red comunitaria (Tejiendo Paz) con relación a la línea de reincorporación comunitaria del PRI.</p> <p>*capacitación en la UNAD a sección de prácticas del estudio, esto en relación con el componente de educación sobre la línea de reincorporación social.</p> <p>*Se participó de reunión de coordinación para las medidas y luego virtual para articular institucionalmente, incluyendo a la gobernación y secretaria de educación departamental, la construcción de la escuela de primaria financiada por fondo de la embajada de JAPÓN.</p> <p>*También de manera espontánea se participa con firmantes respondiendo a preguntas de la reincorporación por medio de móvil y reuniones virtuales en componentes de reincorporación social, económica y comunitaria.</p>
7	Si	<p>Se trabajó en relación con una articulación para un mejoramiento vial en el ETCR Colinas, en la cual se logró mejorar una parte.</p> <p>Al igual que en replanteo para la construcción de la escuela de primaria.</p> <p>Por otro lado, se trabajó en relación con que la secretaria departamental realizará visita al ETCR para revisión de las dos plantas PTAP y PTAR. Se cumplió también.</p> <p>Dando cumplimiento a la ley en relación con el nombramiento de las nuevas directivas de JAC, se dio cumplimiento también en la asamblea con normalidad y cumpliendo el objetivo.</p>
8	Si	<p>Las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral estuvieron orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la concertación de acciones en el territorio y el acompañamiento a las iniciativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación. Durante la jornada, en articulación con los profesionales de las líneas sostenibilidad y coordinación, se propició un espacio de concertación, desplazamientos al ETCR Colinas, Departamento de Santander, en el municipio de Cimitarra, San José de Guaviare en práctica de universidad y articulación con entidades.</p> <p>Las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral estuvieron orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la concertación de acciones en el territorio y el acompañamiento a las iniciativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación. Durante la jornada, en articulación con los profesionales de las líneas sostenibilidad y coordinación, se propició un espacio de concertación.</p>

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p><b>Nombre:</b> JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ</p>	<p><b>Nombre:</b> EGIDIO SUAREZ MELO</p> <p><b>Cargo:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21</p>
<b>Fecha:</b>	30/04/2026